

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL TURISTA RESPONSABLE



VALORE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES LOCALES

- Antes de viajar, consulte sobre las costumbres y tradiciones locales del destino turístico que visitará (fiestas costumbristas, efemérides, aniversarios, entre otros), así podrá compartir, participar e integrarse con la comunidad de mejor manera.
- Aprenda algunas palabras en el idioma nativo. Con ello podrá establecer un contacto más significativo con la comunidad local.
- Respete y proteja todo aquello que hace de un destino un lugar único y diferente: desde su historia, su arquitectura y sus valores culturales, naturales y propios como religión, música, arte, cocina, entre otros. Por ejemplo, solicite consentimiento para tomar fotografías al interior de iglesias, monumentos nacionales o la comunidad local.



APOYE LA ECONOMÍA LOCAL

- Prefiera artículos de artesanía local y productos elaborados en el destino, esto le permitirá contribuir al desarrollo de las economías familiares, detallista y de pequeña escala.
- Trate con respeto y amabilidad a vendedores y artesanos locales y promueva una relación comercial voluntaria y justa entre productores y consumidores.
- No compre productos que evidentemente se aprecien falsificados, o que estén prohibidos por las normativas nacionales o internacionales.
- Infórmese sobre productos que estén con restricción legal de salida o entrada al país visitado.



RESPETE EL MEDIO AMBIENTE

- Compre productos que no requieran para su elaboración el uso de plantas o animales en peligro de extinción.
- Reduzca, reutilice y recicle residuos sólidos durante su viaje. Lleve su propia botella de agua para rellenar, evite comprar productos con envoltorios y envases innecesarios, y no acepte bolsas plásticas para recibir compras de productos que puede transportar en otro medio.
- Reduzca su consumo de agua y electricidad en los establecimientos de alojamiento turístico que visite (solicite utilizar sus toallas y sábanas por más de un día y al abandonar una habitación recuerde apagar luces, calefacción y aire acondicionado).



CÓDIGO DE CONDUCTA DEL TURISTA RESPONSABLE



SEA CUIDADOSO AL VISITAR ÁREAS SILVESTRES, PATRIMONIALES, ARQUEOLÓGICAS U OTRAS QUE LE PAREZCAN FRÁGILES Y/O VALIOSAS



- Procure regresar la basura generada en su visita a estas áreas (incluso los residuos orgánicos), de lo contrario podría alterar la dieta alimenticia de la fauna silvestre nativa, ensuciar el paisaje y afectar al resto de los visitantes.
- Elija recorridos que provoquen el menor impacto sobre el paisaje, privilegiando caminos y senderos existentes. Prefiera visitas guiadas, evitando así accidentes y disminuyendo la erosión y compactación del suelo en las áreas protegidas, a la vez que fortalecerá el trabajo local.
- No incurra en delitos ambientales. Si visita un área protegida recuerde que hay un reglamento y que éste fue creado para preservar lugares y especies de gran valor ecológico y en muchas ocasiones en peligro de extinción.
- No alimente a la fauna silvestre.
- Respete la señalización e indicaciones de comunidades existentes en la zona que visita. Esto permitirá una visita más segura para usted, su familia y el entorno.
- No retire recursos naturales, por ejemplo piedras, fósiles, caracoles, plantas, flores u otros, de su entorno original.
- Contribuya al mantenimiento de la infraestructura y equipamiento presente en las áreas protegidas pagando la tarifa solicitada y utilizando adecuadamente las instalaciones.

SEA UN VIAJERO INFORMADO Y RESPETUOSO



- Cumpla las leyes y los reglamentos locales y nacionales.
- Respete los derechos humanos y proteja a los niños de la explotación en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual y laboral.
- Infórmese de cómo puede recibir asistencia médica o ponerse en contacto con su embajada en caso de emergencia.
- Infórmese de las condiciones meteorológicas cuando accede a zonas cordilleranas o de condiciones hidrometeorológicas variables. Si realiza recorridos por sí solo o en grupo a la montaña, informe y deje un registro de su visita en Carabineros, CONAF u otra institución pertinente.
- Infórmese en las oficinas de información turística que cuenten con respaldo institucional oficial público o privado, de manera de obtener una información objetiva, actualizada y con servicios y actividades turísticas que cumplan las disposiciones legales de los lugares que visita.

Información proveniente de Sernatur

